ExplorCobres S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 23 de septiembre de 1993, bajo el nombre de GATRO Ecuador Minera S.A., con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La Compañía es subsidiaria directa de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra conjuntamente controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Calle Jaime Agett N°1760 y 24 de Mayo, cantón San Juan Bosco, Morona Santiago.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 1 de febrero de 2016 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

OPERACIONES

Proyectos mineros -

Durante los años 2015 y 2014, la Compañía continuó en estado pre operativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente cobre) en trece áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Morona Santiago al sureste del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 38,548 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo cuatro proyectos denominados: Panantza (dos concesiones), San Carlos (una concesión), Curigem (siete concesiones) y Caya (tres concesiones).

Desde el año 2006 la Compañía sufrió en su campamento ubicado en las concesiones de Panantza y San Carlos, la invasión de comuneros aledaños, lo cual no ha permitido el desarrollo normal de actividades planificadas y del cronograma de exploración, necesario para el avance del proyecto. Durante los años 2007 a 2012 la estrategia de la Compañía fue iniciar procesos de negociación con los comuneros para el desalojo de las concesiones invadidas. La Compañía amparada en sus derechos legales sobre las concesiones, en los últimos años ha realizado varios trámites legales ante las autoridades competentes con el objetivo de conseguir el desalojo de los invasores; acciones que se encuentran en proceso y que durante el año 2015 y 2014 han generado que la Compañía mantenga reuniones con las autoridades del Ministerio

de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) y con el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) con el objetivo de tratar el tema del desalojo de los invasores. El 10 de octubre de 2013, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) emitió una resolución a favor de la Compañía otorgando amparo administrativo y ordenando el abandono del área San Carlos de Panantza a todos los ocupantes ilegales. Durante el año 2015, no se han podido concretar las actividades de desalojo, ni se ha podido hacer efectivo el amparo administrativo favorable para la Compañía. Sin embargo, durante los años 2015 y 2014 la Compañía mantuvo reuniones de trabajo con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR), Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) con el fin de desarrollar un instrumento de planificación, en donde la Compañía se responsabilizó de llevar a cabo campañas de socialización e información del proyecto, y dar cumplimiento al Programa de Relaciones comunitarias establecido en el Plan de Manejo Ambiental de la Fase de Exploración Avanzada del proyecto. Estas actividades buscan resolver el tema de la invasión y continuar con las actividades normales de exploración planificadas. En adición, el 21 de septiembre de 2015 el Juez de Limón ejecutó sentencia para que se restituya a la Compañía un terreno de dos hectáreas en Nantkinsa. A la fecha de emisión de los estados financieros, esta acción se encuentra en proceso.

El 21 de diciembre de 2015 la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) reformó la resolución al amparo administrativo respecto del desalojo de los invasores de la concesión Panantza, y se incluyen en dicho amparo administrativo las siguientes concesiones: Panantza 2, San Carlos y Curigem 8, ratificando que los demás puntos del contenido de la resolución original se mantienen íntegros.

Durante los años 2015 y 2014 mantuvo vigentes sus concesiones mineras a través del pago de las patentes de conservación correspondientes.

Déficit patrimonial y soporte financiero-

El 15 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV.IRC.14.0566 la Superintendencia de Compañías declara la disolución de la Compañía debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas. El 14 de noviembre de 2014 mediante Resolución N° SCV. IRC.14.0704 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2014 se nombra a la Sociedad Civil y Comercial World Accounting Services S.C.C. como liquidadora de la Compañía. Sin embargo, la intención de los accionistas no es liquidar la Compañía, sino continuar con sus operaciones, para lo cual se efectuó un aumento de capital en el año 2014 por 14,110,809, y el 18 de agosto del 2015 se notarizó la escritura de reactivación y aumento de capital por 7,053,154. El 7 de marzo del 2016 mediante Resolución N° SCVS.IRC.16.00089 la intendencia de Compañías de Cuenca aprueba la reactivación de la Compañía. Sin embargo, está pendiente su inscripción en el Registro Mercantil. De acuerdo con el criterio de la Administración, se espera que durante el año 2016 la Superintendencia de Compañías apruebe el aumento de capital.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal Administración clave - Modificaciones a la NIIF 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la Compañía no requirió adoptar dichas normas, y por ende, no tuvo efecto en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) **Instrumentos financieros-**

Activos y pasivos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por cuentas por acreedores comerciales y otros cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, ExplorCobres S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

i) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del

desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, ExplorCobres S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por fondos recibidos de su compañía relacionada por reembolsos de gastos a compañías relacionadas locales. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan interés y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como inversiones de exploración y evaluación cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones de exploración y evaluación en el estado de situación financiera.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Maquinaria y equipo de campamento	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones de exploración y evaluación en el estado de situación financiera.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

d) Exploración y evaluación y desarrollo de recursos minerales-
Inversiones de exploración y evaluación

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de oficinas
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Panantza-San Carlos.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurre, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del periodo en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "Inversiones de exploración y evaluación" en el estado de situación financiera.

e) Deterioro de activos no financieros-

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

Durante la etapa preoperativa la Administración evalúa el deterioro cuando existen los siguientes indicadores:

- El término durante el que la entidad tiene el derecho a explorar en un área específica ha expirado durante el período, o lo hará en un futuro cercano, y no se espera que sea renovado.
- No se han presupuestado ni planeado desembolsos significativos para la exploración y evaluación posterior de los recursos minerales en esa área específica.
- La exploración y evaluación de recursos minerales en un área específica no han conducido al descubrimiento de cantidades comercialmente viables de recursos minerales, y la entidad ha decidido interrumpir dichas actividades en la misma.
- Existen datos suficientes para indicar que, aunque es probable que se produzca un desarrollo en un área determinada, resulta improbable que el importe en libros del activo para exploración y evaluación pueda ser recuperado por completo a través del desarrollo exitoso o a través de su venta.

f) Beneficios a empleados-

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de las inversiones en exploración y evaluación en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

g) Impuesto a la renta-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las

normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

h) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

i) **Contingencias-**

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

j) **Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

k) **Eventos posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de

eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

- Vida útil de propiedad, mobiliario, equipo:
  Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Recuperación de inversiones de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:
  La aplicación de la política de inversiones de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía activa los costos de exploración y evaluación. La activación requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

  Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía mantiene activados todos los cargos incurridos en la exploración y evaluación de concesiones mineras. Al 31 de diciembre del 2015 estos cargos alcanzan un total de 20,185,260 (18,435,325 año 2014). A la fecha, la Compañía considera que no se han presentado indicadores de deterioro de acuerdo con su política contable.

  De acuerdo con el criterio de la Administración, la Compañía obtendrá los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones mineras y la construcción de la mina para poder iniciar la etapa de explotación y generar así los ingresos suficientes que le permitan absorber la amortización de los referidos costos activados.

- Impuestos:
  La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio

de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones:

  Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

  La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Beneficios a empleados largo plazo:

  El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

  Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

  El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7: Instrumentos Financieros – Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se formaban de la siguiente manera:

	Corriente	
	2015	2014
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	1,442,364	3,287,830
Otras cuentas por cobrar	42,231	41,954
Total activos financieros	1,484,595	3,329,784
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)	83,223	145,065
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 12)	473,757	519,260
Total pasivos financieros	556,980	664,325

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Efectivo en caja	1,850	1,850
Bancos (1)	1,440,514	3,285,980
	1,442,364	3,287,830

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales, las cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Terrenos	85,689	85,689
Maquinarias y equipo	6,890	6,890
Equipo de comunicación	9,793	9,793
Equipo de oficina	5,561	5,561
Equipo de computo	8,160	8,160
Muebles y enseres	7,554	7,554
Instalaciones	46,563	46,563
Obras en proceso	7,197	7,197
	177,407	177,407
Menos- Depreciación acumulada	(45,098)	(38,662)
	132,309	138,745

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

	Costo								
	Terrenos	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Instalaciones	Obras en proceso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 (1)	85,689	6,890	9,793	5,561	8,160	7,554	46,563	7,197	177,407

(1) Durante los años 2015 y 2014 no se presentaron movimientos del costo de propiedad, mobiliario y equipo.

	Depreciación								
	Terrenos	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Instalaciones	Obras en proceso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	(5,068)	(4,108)	(1,743)	(8,160)	(5,602)	(7,545)	-	(32,226)
Adiciones	-	(689)	(980)	(556)	-	(755)	(3,456)	-	(6,436)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	(5,757)	(5,088)	(2,299)	(8,160)	(6,357)	(11,001)	-	(38,662)
Adiciones	-	(689)	(979)	(556)	-	(756)	(3,456)	-	(6,436)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	(6,446)	(6,067)	(2,855)	(8,160)	(7,113)	(14,457)	-	(45,098)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	85,689	444	3,726	2,706	-	441	32,106	7,197	132,309
Saldos al 31 de diciembre de 2014	85,689	1,133	4,705	3,262	-	1,197	35,562	7,197	138,745

9. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

	Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	Costos de exploración	Costos de financiamiento	Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	Costos legales del proyecto	Desarrollo sustentable	Impuestos tasas y contribuciones	Ingeniería y estudios técnicos	Logística y operación de campamento	Patentes mineras	Sistemas y telecomunicaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4,670,951	5,719,539	640,394	527,606	109,392	2,377,378	111,979	206,396	780,153	1,390,021	190,347	16,724,156
Adiciones	462,598	352,499	-	212,765	40,202	153,175	37,175	47,189	61,525	327,760	16,281	1,711,169
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,133,549	6,072,038	640,394	740,371	149,594	2,530,553	149,154	253,585	841,678	1,717,781	206,628	18,435,325
Adiciones	422,557	328,612	-	56,812	113,366	329,222	58,142	-	87,426	341,256	12,542	1,749,935
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5,556,106	6,400,650	640,394	797,183	262,960	2,859,775	207,296	253,585	929,104	2,059,037	219,170	20,185,260

10. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con fecha 26 de marzo de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2011, en la que se establece una reducción de la pérdida tributaria de 1,200,000 aproximadamente. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, de 539,000 en el futuro, mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación de trabajadores cuando la Compañía inicie la explotación de la mina (en el caso de firmar un contrato con el Estado) y consecuentemente la amortización de dichas inversiones.

La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 7 de noviembre del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Cuenca calificó la demanda, y se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

A la fecha no existe efecto en los estados financieros, y en el caso que la resolución final sea desfavorable a los intereses de la Compañía, esta deberá reconocer como no deducible la amortización de las inversiones, en los años que entre en producción.

Debido al cambio de política contable de la Compañía del año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2015, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podrían ser considerada como no deducible la amortización de dicho valor, que asciende a 4,651,093, por la Administración Tributaria.

Las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía a partir del año 2012 están abiertas a revisión por parte de la autoridad tributaria.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

(c) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

(e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El

porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(f) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Reformas legales-

i. **Reformas tributarias**

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI**

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de

deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

- **Precios de transferencia**

  El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

  - Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
  - En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
  - Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
  - Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
  - Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
  - Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

ii. **Reformas laborales**

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.

- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

(i) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2015 las transacciones mantenidas por la Compañía con sus compañías relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del anexo de operaciones con partes relacionadas. (Ver Nota 12)

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Proveedores	8,269	68,325
Provisiones	74,488	76,274
Otras cuentas por pagar	466	466
	83,223	145,065

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

12. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2015	2014
Por pagar:				
EcuaCorriente S.A.	(1)	Reembolso	473,757	519,260

(1) Subsidiaria de Corriente Resources Inc. y miembro del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía realizó las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2015	2014
EcuaCorriente S.A.	Reembolso de gastos	430,688	472,055

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre ellas.

a) Acuerdos de reembolso de gastos

La Compañía no posee una estructura administrativa y su representante legal es la compañía World Accounting Services S.C.C. a quien se le paga honorarios profesionales por sus servicios. Por esta razón en el año 2011 firmó un acuerdo de reembolso de gastos con EcuaCorriente S.A. (compañía relacionada) mediante el cual obtiene soporte administrativo. El mismo que se detalla a continuación:

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un acuerdo de reembolso de gastos entre EcuaCorriente S.A. y la Compañía, Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minera MidasMine S.A. mediante el cual EcuaCorriente S.A. factura a las demás empresas gastos incurridos por cuenta de estas. Durante los años 2015 y 2014 los desembolsos facturados a la Compañía sin incluir IVA alcanzaron un monto de 430,688 y 472,055 respectivamente, lo cual se encuentra registrado como inversiones de exploración y evaluación.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Corto plazo (a) :		
Décimo tercera remuneración	12,254	12,583
Décimo cuarta remuneración	1,327	1,983
Vacaciones	30,338	31,763
	43,919	**46,329**
Largo plazo (b):		
Desahucio	8,933	-

(a) Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

	Décimo tercera remuneración	Décimo cuarta remuneración	Vacaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	12,582	1,854	31,764	46,200
Incrementos	17,396	4,888	8,697	30,981
Pagos	(17,395)	(4,759)	(8,698)	(30,852)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12,583	1,983	31,763	46,329
Incrementos	14,826	4,012	11,327	30,165
Pagos	(15,155)	(4,668)	(12,752)	(32,575)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	12,254	1,327	30,338	43,919

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de

la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	-	-
Reserva de años anteriores	5,678	-
Gastos operativos del periodo:		
Costo laboral por servicios actuales	1,342	-
Costo financiero	366	-
Costo por servicios pasados	2,327	-
Ganancia actuarial	(780)	-
Saldo final	8,933	-

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	-
Tasa de incremento salarial	3.00%	-
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	-
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	-
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	-

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

14. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social estaba constituido por 5,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas de 30 de septiembre de 2013, se aprobó el aumento de capital por 14,110,809, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2014.

La composición accionaria se muestra a continuación:

Accionistas	Capital inicial	Aumento de capital	Capital	% accionaria
Corriente Exploration Corporation.	4,999	14,107,987	14,112,986	99.98%
CTQ Management Inc.	1	2,822	2,823	0.02%
	5,000	14,110,809	14,115,809	100%

b) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante el año 2014 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 4,988,574. El 21 de agosto de 2014 se capitalizaron mediante escritura pública 14,110,809. Los aportes restantes por 7,053,154 se encuentran en proceso de capitalización. La Administración estima que el trámite legal correspondiente será concretado durante el año 2016.

15. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la garantía entregada al Ministerio del Ambiente fue la siguiente:

	Tipo de garantía	Banco	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Garantía de fiel cumplimiento	Bancaria	Pichincha	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Panantza	30/06/2015	30/06/2016	743,547

Este documento es emitido por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Banco de China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, ExplorCobres S.A. siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoria (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazo.

i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio con el producto de sus operaciones por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.

iii) Riesgo de precio: Debido a que la Compañía no registra operaciones con proveedores del exterior no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con dichos proveedores. En el caso de transacciones con proveedores del exterior la Administración negocia precios y formas de pago, y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 días	83,223	145,065
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	473,757	519,260
Total pasivo corriente		556,980	664,325

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

ExplorCobres S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	83,223	145,065
Impuestos por pagar	14,502	15,798
Obligaciones relacionadas con el personal	8,867	8,439
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	473,757	519,260
Beneficios a empleados	52,852	46,329
Efectivo en caja y bancos	(1,442,364)	(3,287,830)
Deuda neta	(809,163)	(2,552,939)
Total patrimonio	21,168,963	21,168,963
Capital total	20,359,800	18,616,024
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	-4%	-14%

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que solo en el año 2014 se recibió aportes para futuras capitalizaciones por aproximadamente 5 millones.

Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

17. COMPROMISOS

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

La Compañía mantiene un convenio con Billinton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivale al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: San Carlos, Panantza, Curigem 2, Curigem 3, Curigem 6, Curigem 7, Curigem 8, Curigem 11, Curigem 22, Caya 7, Caya 20 y Caya 29. Dicho compromiso todavía no se ha hecho efectivo debido a que la Compañía se encuentra en etapa preoperativa.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.